



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0212	Martes, 12 de Junio del 2012	
Segundo Período Ordinario		Segundo Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Benjamín Medrano Quezada
- » Vicepresidente:
Dip. Angel Gerardo Hernández Vázquez
- » Primer Secretario:
Dip. Jorge Luis García Vera
- » Segundo Secretario:
Dip. José Xerardo Ramírez Muñoz
- » Secretario General:
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL Y DEL ESTADO, ASI COMO A OTROS SERVIDORES PUBLICOS, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESCLARECER LA LEGITIMA PROPIEDAD DEL TERRITORIO DONDE SE UBICA LA COMUNIDAD DE SALAVERNA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZAC.

6.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE PROTECCION DE LA SALUD DE LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

7.- ASUNTOS GENERALES. Y

8.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

BENJAMIN MEDRANO QUEZADA



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. ARQ. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN, Y JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 10 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 16 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Designación de una Comisión de Cortesía.
4. Protesta de conducirse con verdad del Servidor Público.
5. Comparecencia del Ciudadano Secretario de Desarrollo Económico del Estado.

6. Intervención de un Diputado representante por cada Grupo Parlamentario.
7. Pregunta de los Ciudadanos Diputados.
8. Respuesta del Ciudadano Secretario de Desarrollo Económico del Estado.
9. Réplica de los Ciudadanos Diputados que formularon pregunta; y,
10. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR MAYORÍA, SE DESIGNÓ COMO COMISIÓN DE CORTESÍA, A LAS DIPUTADAS: MARÍA ESTHELA BELTRÁN DÍAZ, Y GEORGINA RAMÍREZ RIVERA.

ACTO CONTÍNUO, SE LE TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA CONDUCIRSE CON VERDAD, Y ENSEGUIDA EXPUSO AL PLENO, LA INFORMACIÓN QUE DE ACUERDO AL RAMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LE CORRESPONDE.



DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, Y POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, INTERVINO UN DIPUTADO POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO REPRESENTADO EN LA LEGISLATURA.

- JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ, (GRUPO PARLAMENTARIO “PRIMERO ZACATECAS”, DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO).

POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE FIJAR SU POSICIONAMIENTO EN LO GENERAL, RELACIONADO CON LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, INTERVINIERON LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DIVERSOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FORMULARON PREGUNTAS Y RÉPLICAS AL SEÑOR LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL CUAL DIO RESPUESTAS A LOS PLANTEAMIENTOS.

- RAMIRO ROSALES ACEVEDO, (PARTIDO NUEVA ALIANZA).

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

- BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA, (PARTIDO DEL TRABAJO).

- LUIS GERARDO ROMO FONSECA, (PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA).

- GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL).



3.-Síntesis de Correspondencia:

NUM	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac.	Remiten el Informe contable y financiero que contiene la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011.
02	Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado.	Remiten el expediente que presenta el Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., solicitando la autorización de esta Legislatura para enajenar bajo la modalidad de donación, un bien inmueble a favor de la Señora Ana María Lamas Márquez.
03	Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado.	Remiten el expediente que presenta el Ayuntamiento de Villanueva, Zac., solicitando la autorización de esta Legislatura para enajenar bajo la modalidad de donación, un bien inmueble a favor del Consejo Promotor de la Vivienda Popular.



4.-Iniciativas:

4.1

C. DIPUTADO BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE:

Diputado Gustavo Muñoz Mena, en pleno ejercicio de mis funciones como Diputado Local de esta Honorable LX Legislatura, con fundamento en el Artículo 60 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado, 25 Fracción I y 48 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 Fracción I, 97 Fracción III, 101 fracción II, 102 y 104 Fracción I de su Reglamento General, someto a la consideración de este Pleno la siguiente

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO:

Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Miguel Alejandro Alonso Reyes, al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, C. Raúl Plascencia Villanueva, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, C. Arnulfo Joel Correa Chacón, así como al Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, el C. Abelardo Escobar Prieto, para que en coordinación, realicen las acciones necesarias para esclarecer la legítima propiedad del territorio en que se ubica la comunidad de Salaverna, Mazapil, en el Estado de Zacatecas, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- El pasado 2 de Mayo, presenté una Iniciativa con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instituya una Comisión Especial que conozca y dé seguimiento exhaustivo al procedimiento de reubicación de los habitantes de la comunidad de Salaverna, para efecto de evitar que surjan irregularidades en los acuerdos tomados y detectar si existen ilegalidades en los actos que se realicen.

Está por cumplirse el plazo que establece la ley para emitir el dictamen correspondiente, por lo que los exhorto compañeros diputados, a que nos involucremos con las problemáticas que sufren los habitantes de Salaverna y que realicemos las acciones necesarias y encomendadas a nuestro encargo como representantes del pueblo, para dar solución a esta situación, mediante la dictaminación y aprobación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo que favorezcan el bienestar de los más afectados.

Es momento de contribuir a la causa de esta comunidad y sus habitantes, quienes esperan de nosotros que trabajemos para resolver las problemáticas y situaciones que se presenten a lo largo de nuestra función. Así lo hicieron evidente un grupo de habitantes de Salaverna que tuvieron a bien acudir a un servidor para solicitar apoyo y certeza jurídica, expresando además algunas de sus dudas, inquietudes e inconformidades con la situación que están viviendo, concerniente a la reubicación de su pueblo por la empresa minera Frisco-Tayagua, destacando que ninguna autoridad hace caso a su problema.

SEGUNDO.- Dando seguimiento a la solicitud de solución por parte de los habitantes, el Ingeniero



Javier Alberto Díaz Martínez, delegado del Registro Agrario Nacional, me proporcionó un Plano Ilustrativo de la ubicación del poblado Salaverna en el Municipio de Mazapil, en el cual señaló los límites de la propiedad de Minera Tayagua, del ejido de Mazapil, y de los terrenos propiedad de la Nación. En tales señalamientos, efectivamente la comunidad de Salaverna se encontraba dentro de la propiedad de la Minera.

Sin embargo, posteriormente los habitantes de Salaverna advirtieron sobre el mismo Plano Ilustrativo, que los deslindes se realizaron por ingenieros comprados, que las personas que realizaron los trabajos topográficos de deslinde, le adjudican gran parte de terrenos nacionales a la supuesta propiedad privada de la Minera Tayagua, que si fuera el caso, tendrían que comprobar con escrituras que lo avalen como tal. Como no ha sido el caso, los habitantes aseguran que la Minera se adjudicó terrenos que no le pertenecen y que además están poblados por los habitantes de Salaverna no sólo con sus viviendas, sino con sembradíos, huertos, escuelas, iglesia, pozos de agua, jardines, plaza, y demás patrimonio de la población, haciendo mención que hay un asentamiento de familias de mas de 100 años.

Así pues, el reclamo social se basa en la sospecha de que tales dictámenes topográficos, favorecen ampliamente a la empresa minera, haciendo a un lado los intereses y derechos de los habitantes de Salaverna, actuando con arbitrariedad, esto los orilla a levantar la voz, defender sus derechos y hacer válida su petición de que se realice otro peritaje para señalar con exactitud y con certeza legal y justa, los límites en cuestión para saber con precisión a quién le corresponde la tierra peleada.

TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, surgió la cuestión de la veracidad de los planos, de los deslindes y de la legalidad de los actos de la empresa minera, lo que motiva el presente Punto de Acuerdo, que tiene como finalidad disipar la incertidumbre de la legalidad con que se ha estado llevando a cabo la reubicación de más de 320 habitantes.

En mérito de todo lo anterior expuesto, resulta evidentemente necesario que se realicen nuevos trabajos periciales en materia de topografía por peritos objetivos, imparciales y ajenos al problema, para esclarecer y demostrar la real delimitación de cada propiedad, tanto de la empresa minera, del Ejido de Mazapil como de los terrenos nacionales, para que, en caso de ser verídicos los argumentos de los habitantes de Salaverna y se tenga la certeza jurídica sobre el espacio de tierra en discordia, puedan realizar los trámites correspondientes para obtener sus títulos de propiedad, de lo contrario se dará por hecho y además será evidente que la comunidad está siendo objeto de injusticias, de corrupción y de exilio.

Y que como dice el conocido filósofo, político y lógico Aristóteles, la justicia como igualdad proporcional, es dar a cada uno lo que le corresponde, en donde lo que le corresponde a cada ciudadano tiene que estar en proporción con su contribución a la sociedad, sus necesidades y sus méritos personales. Así, es urgente e indispensable que se realice una medición precisa y justa, que le dé a cada quién lo que por ley corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, propongo a esta Honorable Soberanía la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Miguel Alejandro Alonso Reyes, al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, C. Raúl Plascencia Villanueva, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, C. Arnulfo Joel Correa Chacón, así como al Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, el C. Abelardo Escobar Prieto, para que en coordinación, dirijan un nuevo trabajo de deslinde de la propiedad de la minera Tayagua, del Ejido de Mazapil, y de los

terrenos nacionales colindantes, a fin de esclarecer la legal y legítima propiedad del territorio en que se ubica la comunidad de Salaverna, Mazapil, del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Por ser un tema de interés social, solicito muy respetuosamente, se apruebe como un asunto de obvia y urgente resolución, de conformidad al Artículo 104 del Reglamento del Poder Legislativo de nuestro Estado.

Dado en el Palacio Legislativo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a los 12 días del mes de junio del año 2012.

A T E N T A M E N T E

“Equidad y Justicia Social”

DIPUTADO

GUSTAVO MUÑOZ MENA

